MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO.

Licitación Pública Nacional No. MTRO-SA-ME-05-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

MATERIAL ELECTRICO

ACTA DE FALLO

En la sala de juntas de la presidencia municipal de Tepeji del Rio de Ocampo siendo las 14:00 horas del día 15 de abril del año 2025, reunidos los servidores públicos del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. MTRO-SA-ME-05-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO, correspondiente a la **Adquisición de Material Eléctrico.**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 34 fracción I, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidenta del Comité	C. Tania Valdez Cuellar Presidenta Municipal Constitucional de Tepeji del Rio de Ocampo.	
Secretario	C. Juan Manuel Ponce de León Cota Titular de la Secretaría de Administración.	
Suplente de Vocal	C. José Luis Reyes Luna Representante del Órgano Interno de Control	
Vocal	C. Beatriz Hernández Estrada Titular de la Tesorería Municipal	

Asesor	C. Ricardo Villegas Arenas Síndico Procurador Hacendario	
Área solicitante	C. Enrique Becerril Tarango Director de Adquisiciones y Arrendamientos	

Por lo que hay Quórum Legal para llevar a cabo la junta de fallo de la Licitación Pública Nacional MTRO-SA-ME-05-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.

Se procedió a la revisión de la proposición presentada por los licitantes que se asistieron, y con base en los dictámenes técnicos emitidos por el área solicitante y económico emitido por la tesorería municipal, se determina lo siguiente.

La propuesta del licitante **AAIN JS S.A. DE C.V.**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que al letra dice "*Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas*", oferta la propuesta económica de $1,302,648.33, misma que incluye I.V.A.

La propuesta del licitante **CONSORCIO ESVICMEX S.A. DE C.V.**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que al letra dice "*Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas*", oferta la propuesta económica de $1,980,433.20, misma que incluye I.V.A.

La propuesta del licitante **CECILIA AVILA PIMENTEL** y de conformidad al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que al letra dice "*Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la*

integración de las propuestas técnicas y económicas", oferta la propuesta económica de $1,142,152.24 mismas que incluye I.V.A.

Una vez leídas las propuestas económicas de los licitantes participantes y con base en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice "*Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación*", y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en el artículo 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Por lo tanto:

La propuesta del licitante **AAIN JS S.A. DE C.V.**, de conformidad al artículo 50 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se desecha la propuesta técnica y económica, anexo 1, dirigida a el Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, Licitación Publica Nacional **N°. MTRO-SA-ME-01-2025** Segundo Procedimiento, toda vez que hace alusión a otra licitación diferente del presente procedimiento, ya que lo correcto es **MTRO-SA-ME-05-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO.**

La propuesta del licitante **CONSORCIO ESVICMEX S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en al artículo 50 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se desecha su proposición ya que no cumplió con la documentación solicitada a integrar en el sobre cerrado, cumpliendo solo con el documento IV y formato 32-D.

La propuesta de la licitante **CECILIA AVILIA PIMENTEL**, y de conformidad al artículo 50 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica las partidas de la 1 a la 19 el contrato de la presente licitación por la cantidad de $1,142,152.24 (Un millón ciento cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos pesos 24/100 M.N.), mismas que incluye I.V.A. además de que cuenta con un precio conveniente para el municipio y cumpliendo con los

requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en las bases de la presente Licitación Pública Nacional, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se firmará el día 21 de abril del presente año en las oficinas de la Secretaría de Administración del Municipio, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y el 61 de la Ley en Materia, en un Horario de 09:00 a 15:00 horas.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Secretaría de Administración del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en la página web de la Institución https://tepeji.gob.mx/licitaciones-publicas/

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 14:20 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, cabe mencionar que la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ESTATALES DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta del comité	C. Tania Valdez Cuellar Presidenta Municipal Constitucional de Tepeji del Rio de Ocampo.	
Secretario	C. Juan Manuel Ponce de León Cota Titular de la Secretaria de Administración.	
Suplente de Vocal	C. José Luis Reyes Luna Representante del Órgano Interno de Control	
Vocal	C. Beatriz Hernández Estrada.	

	Titular de la Tesorería Municipal	
Asesor	C. Ricardo Villegas Arenas Síndico Procurador Hacendario	
Área solicitante	C. Adrián Tovar Mendoza Director de Alumbrado Público.	

Persona Física y/o Moral	Nombre y firma del representante
AAIN JS S.A. DE C.V.,	
CONSORCIO ESVICMEX S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
CECILIA AVILIA PIMENTEL	

Estas firmas corresponden al acta de fallo de la Licitación Pública Nacional, **MTRO-SA-ME-05-2025 SEGUNDO PROCEDIMINETO**, Material Eléctrico, llevada a cabo el día 15 de **abril** del 2025 a las **14:00** hrs.